Fecha: **9** de **Junio** de **2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X – **Prestación de servicios** **CONVENIO** -

Contrato número: 1.310-19.13-0908-2026 de 14 de enero de 2026

Acta Aclaratoria - del -

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006845 ITEM 1 Del 06/01/2026 y RPC No. 5600100007 Del 14/01/2026 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/09 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. - **Programa:** 11. ValleEmplea - **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/09 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: **MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY**
C.C. 30324121

Contratista **ANA MILE MOSQUERA OCAMPO**
C.C. 1130612513
Teléfono. 3013523757

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Junio de 2026, CUOTA 6,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Junio de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar la gestión administrativa y operativa requerida para la ejecución de las diferentes convocatorias, estrategias, programas y proyectos ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 2. Brindar apoyo en la operación en el marco de la ejecución de las fases metodológicas definidas para el fondo de capital semilla, cuando estos lo soliciten. 3. Promover los servicios, programas y proyectos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo a socios de su comunidad, clientes potenciales y demás actores del ecosistema emprendedor y empresarial del Departamento del Valle del Cauca, así como brindar apoyo en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la dependencia. 4. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 5. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad. 6. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Junio de 2026**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100,00 %
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-19.13-0908-2026 del 14 de enero de 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 6 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Apoyar la gestión administrativa y operativa requerida para la ejecución de las diferentes convocatorias, estrategias, programas y proyectos ejecutados desde la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

El contratista realizó gestión administrativa en cumplimiento de la solicitud presentada por la Secretaría General, mediante la cual se requería información para el proceso de rendición de cuentas del Sistema General de Regalías (SGR) ante la Contraloría General de la República.

En atención a dicho requerimiento, se consolidó y suministró la información correspondiente a través de correo electrónico y mediante carpeta compartida en Drive donde reposan los informes mensuales relacionados con la gestión, administración, ejecución, contratación y resultados obtenidos con los recursos públicos financiados por el Sistema General de Regalías. Asimismo, se verificó la organización y disponibilidad de la documentación soporte, garantizando la trazabilidad y acceso oportuno a la información requerida para el cumplimiento de los procesos de seguimiento, control y rendición de cuentas.

Llevo a cabo el reporte solicitado relacionado con el proyecto Valle INN 12 Municipios, correspondiente a la identificación y consolidación de los beneficiarios reconocidos como víctimas del conflicto armado en el municipio de Riofrío. Para la elaboración del informe, se efectuó la revisión y validación de la base de datos de beneficiarios, permitiendo identificar la cantidad de personas pertenecientes a esta población priorizada que fueron impactadas mediante la ejecución del proyecto.

El contratista elaboró un informe de contextualización dirigido a la señora Gobernadora, con el propósito de brindar información relevante y detallada para la visita que realizo a la emprendedora Martha Lucía Carabalí, ganadora del programa en la comuna 17 del municipio de Cali. En el informe se incluyó información relacionada con el perfil de la emprendedora, su unidad productiva y el

impacto generado a partir del fortalecimiento recibido mediante la entrega de un kit de belleza, otorgado en el marco de la estrategia de apoyo al emprendimiento. Asimismo, se resaltaron los avances alcanzados por la beneficiaria, las oportunidades de crecimiento de su emprendimiento y el impacto social y económico que este tipo de iniciativas genera en la comunidad, especialmente en procesos de fortalecimiento empresarial y generación de ingresos. El documento fue estructurado con el fin de proporcionar insumos claros y estratégicos para la agenda institucional de la señora Gobernadora durante la visita, permitiendo visibilizar los resultados de los programas de apoyo al emprendimiento y el impacto positivo de la inversión realizada en los territorios.

El contratista llevó a cabo la elaboración y consolidación de los bullets informativos correspondientes a todos los fondos ejecutados, detallando de manera organizada y precisa la información relacionada con los beneficiarios, tipos de apoyo entregados y resultados obtenidos en cada uno de los municipios intervenidos. Dentro de la información consolidada se incluyeron los datos asociados a la entrega de kits productivos, apoyos de libre inversión y demás componentes contemplados en los diferentes fondos, permitiendo evidenciar el alcance y la cobertura de las estrategias implementadas. Asimismo, realizó la caracterización general de aproximadamente 6.000 beneficiarios, incorporando variables relevantes como municipio, tipo de beneficio recibido, enfoque poblacional y demás aspectos necesarios para el análisis y seguimiento de la información. El ejercicio de consolidación y estructuración de los bullets permitió facilitar la presentación de resultados, el seguimiento institucional y la socialización de los impactos generados por los programas ejecutados, garantizando información clara, organizada y útil para procesos de informes, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Puede verificar evidencias en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1tiB30CJUP9PrwSDTzSxvT3EhGm9HvleA

2. Brindar apoyo en la operación en el marco de la ejecución de las fases metodológicas definidas para el fondo de capital semilla, cuando estos lo soliciten.

No aplica.

3. Promover los servicios, programas y proyectos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo a socios de su comunidad, clientes potenciales y demás actores del ecosistema emprendedor y empresarial del Departamento del Valle del Cauca, así como brindar apoyo en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la dependencia.

El contratista está realizando seguimiento aleatorio a los emprendedores del municipio de Cali que fueron beneficiados con la entrega de kits de belleza, kits de uñas y kits digitales, con el propósito de verificar el adecuado uso, aprovechamiento e impacto de los recursos entregados en el marco de las estrategias de fortalecimiento al emprendimiento.

Este proceso de seguimiento permite identificar el estado actual de las unidades productivas beneficiadas, conocer los avances obtenidos a partir de la implementación de los insumos entregados y evaluar la contribución de estos apoyos al crecimiento y sostenibilidad de los emprendimientos.

Asimismo, mediante el contacto y acompañamiento a los beneficiarios, se recopila información relacionada con la puesta en marcha de los kits, generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades productivas y necesidades adicionales que puedan contribuir al mejoramiento de sus actividades económicas.

La actividad también tiene como finalidad garantizar la correcta destinación de los recursos públicos invertidos, fortalecer los procesos de monitoreo y control, y generar insumos para la medición de resultados e impactos de las estrategias de apoyo empresarial desarrolladas en el municipio de Cali.

4. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

El contratista asistio a la capacitación liderada por la Subdirección del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en articulación con la Subdirección de Asistencia al Territorio del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, relacionada con las jornadas de integración del Sistema General de Regalías a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

La jornada tuvo como propósito fortalecer las capacidades institucionales y brindar acompañamiento técnico en el proceso de integración requerido para optimizar la gestión de la inversión pública en el departamento, en concordancia con los lineamientos nacionales y las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales.

Durante la capacitación se abordaron aspectos relacionados con la articulación de la información, el seguimiento a proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como los lineamientos técnicos y administrativos necesarios para garantizar una adecuada implementación de la plataforma y el cumplimiento de los procesos de planeación, seguimiento y control de la inversión pública.

5. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad.

El contratista asistió a reunión de equipo del programa Fondo Valle INN, en la cual se realizó la revisión y seguimiento de las actividades ejecutadas, así como la planeación y asignación de las

tareas pendientes por desarrollar en el marco de la estrategia de fortalecimiento a emprendedores y unidades productivas.

Durante la jornada se socializaron avances operativos, procesos de acompañamiento a beneficiarios y acciones orientadas al mejoramiento de la comunicación y articulación con los emprendedores impactados por el programa. Asimismo, y atendiendo las directrices impartidas por el señor Secretario, se planteó la necesidad de fortalecer los canales de comunicación e interacción con los emprendedores beneficiados, mediante la creación y consolidación de grupos y canales informativos a través de WhatsApp y otras herramientas digitales. El objetivo de esta estrategia es contar con espacios de comunicación directa que permitan compartir de manera oportuna información relacionada con ofertas institucionales, convocatorias, capacitaciones, eventos, ferias empresariales, oportunidades comerciales y demás actividades de interés para los beneficiarios. De igual manera, estos canales buscan fortalecer el acompañamiento institucional, promover la participación activa de los emprendedores y generar una interacción permanente que contribuya al crecimiento, fortalecimiento y sostenibilidad de las unidades productivas beneficiadas por el Fondo Valle INN.

Con base en la información consolidada de los 6.000 beneficiarios de los fondos Valle INN, realizó la organización y clasificación de la base de datos por sectores económicos y líneas productivas, con el fin de contar con información sectorizada que facilite la creación de canales y grupos de comunicación con los emprendedores beneficiados. Esta segmentación permitirá compartir información de interés relacionada con convocatorias, capacitaciones, eventos, ofertas institucionales y oportunidades comerciales. de acuerdo con las necesidades y características de cada sector productivo. Asimismo, la estrategia busca fortalecer la comunicación, interacción y acompañamiento institucional con los beneficiarios, promoviendo un acceso más oportuno y focalizado a la información.

El contratista envió reporte solicitado correspondiente a la cantidad de jóvenes beneficiados en cada uno de los fondos ejecutados, consolidando la información de manera organizada y detallada para facilitar el seguimiento y análisis de los resultados obtenidos. El reporte incluyó la identificación de los fondos desarrollados y el número de jóvenes impactados a través de las diferentes estrategias y apoyos otorgados, permitiendo evidenciar el alcance de las acciones implementadas en beneficio de esta población.

6. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.

El contratista apoyó la difusión y fortalecimiento de las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico mediante interacciones como likes, comentarios y apoyo en la circulación de publicaciones institucionales, contribuyendo al posicionamiento de la información y al aumento de la interacción con la comunidad y los emprendedores beneficiarios.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro.** 1082551492 y **SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro.** 362015594 con periodo de cotización del mes de **MAYO de 2026**, según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$30.000.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$30.000.000
Valor pagado	$25.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$30.000.000
Valor saldo por ejecutar	$
Intereses moratorios	$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
CUOTA 1	Febrero/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 2	Febrero/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 3	Abril/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 4	Abril/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 5	Mayo/2026	5.000.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe - de - de -

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

9 días del mes de **Junio** de **2026**

MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (E)
C.C.30324121

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DECRETO No. 1.03.01-0720
(25 | Mayo | 2026)

"Por el cual se realiza un encargo sin efectos fiscales".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispone el Decreto Ley N° 1045 de 1978, los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, las cuales serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes él delegue tal atribución, oficiosamente o a petición del interesado.

Que el Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 26 de mayo 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", contemplan que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, señala que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal y definitiva podrán ser provistos a través de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que a la Dra. MARILUZ CAMPO SOTO, Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca mediante Resolución No. 1178 del 19 de mayo de 2026 se le autorizo quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2025-2026 del 9 de junio al 1 de julio de 2026, por lo tanto se debe dejar encargada a la Dra. MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY, Subsecretaria de Competitividad E Innovación.

Que en consideración a lo aquí expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Encargar sin efectos fiscales del 9 de junio al 1 de julio de 2026, inclusive, a la Dra. MARIA CLEMENCIA BALLESTEROS ECHEVERRY, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.324.121, en el empleo de Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca, sin desvincularse de las funciones del cargo que ejerce en la actualidad

ARTÍCULO 2°: La presente novedad de personal será enviada a la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento Del Empleo, a la Subdirección de Gestión Humana y a la Oficina de Historias Laborales, para archivarse en la hoja de vida respectiva.

ARTICULO 3°: El funcionario encargado deberá tomar posesión del encargo en la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, previo lleno de los requisitos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 4°: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Santiago de Cali, a los 25 | Mayo | 2026

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Revisó: Dra. Ana Karina Mina V. - Subdirector de Gestión Humana
Redactó y Elaboró: Carlos F. Sánchez.- Líder de programa

Edo 01/6/2026